



Notaría

PRIMERA DE PORTOVIEJO



Abg. María Verónica Sabando Mendoza

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Felipe Santiago Molina, Jorge Eulices Mendoza Menéndez
Nelson Leon Velázquez, Ab. Alfonso Leon Velázquez



Factura: 002-002-000005745



20151301001P02856

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301001P02856						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEE YANGJAE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	M01675979	SURCOREANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YOON ICK KYUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309360574	SURCOREANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA SALTOS YENNY SEXTILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307338895	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGADA POR EL SEÑOR LEE YANGJAE; A FAVOR DE LOS SEÑORES YOON ICK KYUN Y YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 380.00							

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

NUMERO 20151301001P02856



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES: OTORGADA POR EL SEÑOR LEE YANGJAE; A
FAVOR DE LOS SEÑORES YOON ICK KYUN y YENNY
SEXTILIA GARCIA SALTOS.**

CUANTÍA: \$380.00

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Jueves veinticuatro de Septiembre del año dos mil quince, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecieron: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor **LEE YANGJAE**, portador del pasaporte numero eme cero uno seis siete cinco nueve siete nueve (M01675979) de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliados en la republica de Korea y de transito por esta ciudad de Portoviejo, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los señores **YOON ICK KYUN**, portador de la cédula de identidad nuemro uno tres cero nueve tres seis cero cinco siete guion cuatro (130936057-4), de estado civil soltero, empresario Koreano Residente en el Ecuador, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, y **YENNY**

Ab Verónica Sabando/Mendoza
NOTARIA PRIMERA
(MVR)

**SEXILIA GARCIA SALTOS**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno tres cero siete tres tres ocho ocho nueve guion cinco (130733889-5), de estado civil soltera, de profesión

Licenciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Portoviejo en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son idóneos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy

fe. Bien enterados de la naturaleza y efectos de esta Escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que proceden a otorgar libre y voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada textualmente dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo

sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**

SOCIALES, contenida bajo las siguientes clausulas: **PRIMERA**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta

Escritura, por una parte el señor **LEE YANGJAE**, portador del

pasaporte que corresponde a los números M 0 1675979, de estado

civil soltero, mayor de edad, domiciliados en la republica de Korea y

de transito por esta ciudad de Portoviejo, en calidad de **CEDENTE** ;

y por otra parte los señores **YOON ICK KYUN**, portador de la

cédula de identidad No 130936057-4, de estado civil soltero,

empresario Koreano Residente en el Ecuador, mayor de edad,



domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, y **YENNY GARCIA SALTOS**, portadora de la cedula de ciudadanía 130733889-5, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Portoviejo en calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil quince en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con un capital suscrito y pagado de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS**, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y siete de Marzo del año dos mil quince. Con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince, se realiza el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, la misma que se adjunta como documento habilitante, formada por el señor **LEE YANGJAE** y el señor **YOON ICK KYUN**, quienes juntos conforman el 100% de la totalidad del capital social de la compañía, con la aprobación acta en la cual autorizan la cesión o transferencia de la totalidad de las participaciones conforme el siguiente cuadro explicativo, el cual indica la voluntad y aceptación de los socios para la nueva conformación del capital social



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
LEE YANGJAE	\$380.00
YOON ICK KYUN	\$20.00
TOTAL	\$400.00

Nueva conformación de capital social

SOCIOS	PARTICIPACIONES
YOON ICK KYUN	\$280
YENNY GARCIA SALTOS	\$120
TOTAL	\$400

Con la conformación del capital suscrito como se detalla en los cuadros que anteceden, los señores **LEE YANGJAE** y **YOON ICK KYUN**, quienes juntos conforman el 100% de la totalidad del capital social de la compañía, autorizan la cesión o transferencia de la totalidad de las

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 10:55AM (diez de la mañana cincuenta y cinco minutos), en la oficina de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA., ubicada en las calles Avenida 11 entre calle 15 y 16 Edificio Forest Chambers Piso 5 Oficina # 10 de esta ciudad de Manta, se reúnen, los socios de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA. : conformada por el señor **LEE YANGJAE** y el señor **YOON ICK KYUN**, quienes juntos conforman el 100% de la totalidad del capital social de la Compañía y deciden reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, según lo establece la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA.- Solicitar la autorización de la junta a la cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor **LEE YANGJAE**, según lo estipulado por la Ley de Compañías y por los estatutos de la compañía; **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.-** La aprobación del ingreso de la Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS** como nueva socia de la compañía; **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA .-** Aceptar la renuncia del presidente actuante y designación de nuevo presidente de la Compañía.

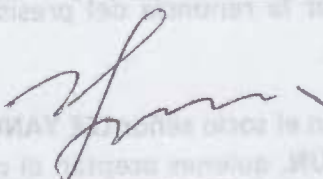
Reunida la Junta deciden designar para que presida la sesión el socio señor **LEE YANGJAE** y nombran como secretario ad-hoc al señor **YOON ICK KYUN**, quienes aceptan el cargo designado. Instalada la Junta se toma en consideración el **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, pasando a tratarlo de inmediato. En este estado de la Junta el socio señor **LEE YANGJAE** , pide la palabra e informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder su participación en la compañía, va a proceder a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir las 380 participaciones que posee, cediéndolas de la siguiente forma; doscientas sesenta participaciones a favor del señor **YOON ICK KYUN**. Y las restantes ciento veinte participaciones sociales a favor de la nueva socia Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, de número de cedula 130733889-5, por lo que pide a la junta de socios, le autorice realizar la cesión de dichas participaciones como solicita; en este estado de la reunión los socios de la junta analizan el pedido de autorización solicitado, resolviendo que por ser decisión del socio señor **LEE YANGJAE**, autorizan que este pueda ceder sus participaciones como lo ha solicitado.

En este estado de la junta y una vez resuelto el punto uno del orden del día, pasan a tratar el **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual es la aprobación del ingreso de la Lic. **YENNY**

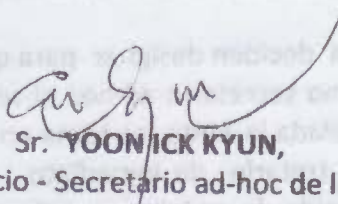
SEXTILIA GARCIA SALTOS, como nueva socia de la compañía, para lo cual el presidente de la junta pone en consideración dicho punto dos, decidiendo la junta aprobar el ingreso de la nueva socia Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, para que forme parte de los accionistas de compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, con ciento veinte participaciones, con lo cual quedara sujeto a los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos de la compañía imponen.

En este estado de la junta y una vez resuelto el punto uno dos del orden del día, pasan a tratar el **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, para lo cual el socio señor **YOON ICK KYUN**, indica que pone en conocimiento de la junta, la renuncia del presidente de la compañía señor **LEE YANGJAE**, por lo que solicita a la junta designe a un nuevo presidente de la compañía, para la cual pone en consideración de la junta el nombre de la Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía. En este estado la junta acepta la renuncia del anterior presidente y aprueban designar como nuevo presidente de la compañía a la **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, por lo que solicitan se legalice su nombramiento.

En este estado de la reunión y por no existir otro punto que tratar, la Junta de socios se declara en receso mientras se realiza la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la reunión y leída su contenido a los presentes, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios y el secretario designado, quedando grabado en audio en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.



Sr. LEE YANGJAE
Presidente de La Junta



Sr. YOON ICK KYUN,
Socio - Secretario ad-hoc de la Junta

*This passport is valid
for all countries unless
otherwise endorsed.*

Signature of bearer

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

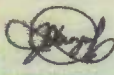
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA SALTOS
YENNY SEXTILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA**
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.° **130733889-5**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** V2393V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BOSCO ARISTIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS DELGADO FRANCISCA EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2015-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

002
002 - 0015 **1307338895**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA SALTOS YENNY SEXTILIA

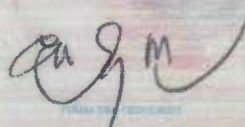
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
18 DE OCTUBRE
PARROQUIA
1
2
ZONA

Reibel Macdonald
PRESIDENTE DE LA JUNTA



EXTRANJERO ECUADOR
 CÉDULA DE IDENTIDAD 130936057-4
 YOON ICK KYUN
 10 de Mayo 1976
 COREA
 EXT. 24 169 46794
 QUITO PICHINCHA 1995




COREANA E3343 I2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BYUNG DO YOON LIM
 HIE YOENG YANG BEH
 PORTOVIEJO, Julio 13 del 2004
 JULIO 13 del 2016

REN 0309023
 Mnb



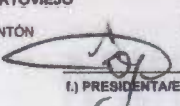


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0093 1309360574
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YOON ICK KYUN

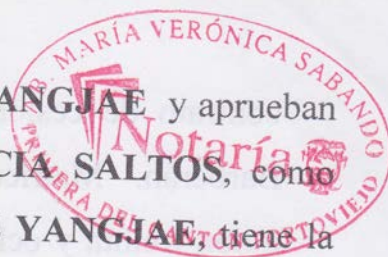
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	18 DE OCTUBRE	2
PORTOVIEJO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



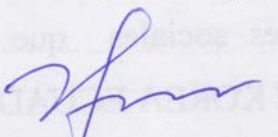
EN BLANCO

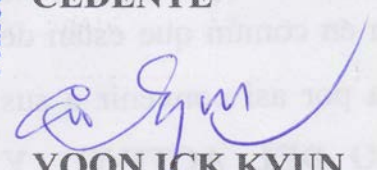
trescientas ochenta participaciones del señor **LEE YANGJAE** y aprueban el ingreso de la **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, como nuevo socio de la compañía. **b)** El socio señor **LEE YANGJAE**, tiene la firme intención y voluntad de ceder ciento veinte participaciones sociales a favor de la nueva socia **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS** y las restantes doscientas sesenta participaciones a favor del señor **YOON ICK KYUN**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente señor **LEE YANGJAE**, manifiesta por sus propios y personales derechos, que tiene a bien ceder y transferir libre y voluntariamente a favor de los cesionarios señores **YOON ICK KYUN** y **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden en el capital de la Compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, esto es el capital suscrito de \$380,00(trescientos ochenta, 00/100dólares). **CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes declaran en común que están de acuerdo con el contenido de la presente escritura por así convenir a sus mutuos intereses. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** Los cesionarios declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales, y estado de pérdidas y ganancias de la compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, asumiendo todas las obligaciones deberes y derechos que como socios de la misma le corresponden en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los estatutos de la compañía, a las resoluciones que los socios acordaren y a las disposiciones constantes en la Ley de la materia. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse agregar señor Notario las cláusulas de Ley para la total validez del presente



Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

contrato de cesión de participaciones. (firmado) Abogado Yury Zavala Barberán. Matrícula número trece guion mil novecientos noventa y seis guion treinta y ocho. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Y leída que fue esta Escritura íntegramente a los comparecientes, por mi la Notaria de principio a fin en alta y clara voz, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto y conmigo la Notaria Pública que da fe.-

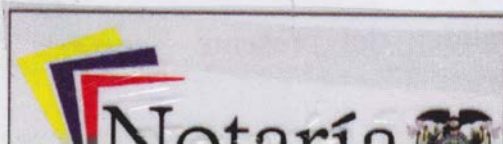

LEE YANGJAE
PASAPORTE M01675979
CEDENTE


YOON ICK KYUN
C.I. 130936057-4
CESIONARIO


YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS
C.C. 130733889-5
CESIONARIO

LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



TRÁMITE NÚMERO: 7730

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

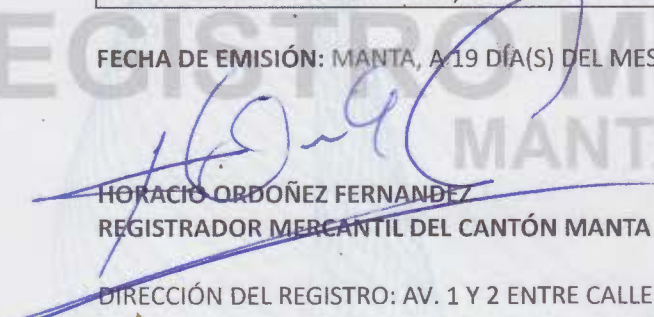
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /24/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 123 REPERTORIO # 1848 FECHA 27/03/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANC



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 20151308004P00900, de fecha 18 de Marzo del 2015; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA. otorgada por el señor LEE YANGJAE, a favor de los señores YOON ICK KYUN Y YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Portoviejo, ante la Abogada MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, con fecha 24 de Septiembre del dos mil quince, Manta, 23 de Octubre del 2015.-
Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.-




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000012634



20151308004O00752

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

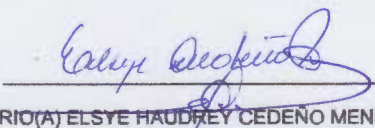
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004O00752

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308004P00900

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1305554550001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151301001902856


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 20151308004P00900, de fecha 18 de Marzo del 2015; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA. otorgada por el señor LEE YANGJAE, a favor de los señores YOON ICK KYUN Y YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Portoviejo, ante la Abogada MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, con fecha 24 de Septiembre del dos mil quince, Manta, 23 de Octubre del 2015.-

Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- *E.*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



Notaría

PRIMERA DE PORTOVIEJO



Abg. María Verónica Sabando Mendoza

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Felipe Santiago Molina, Jorge Eulices Mendoza Menéndez
Nelson Leon Velázquez, Ab. Alfonso Leon Velázquez



Factura: 002-002-000005745



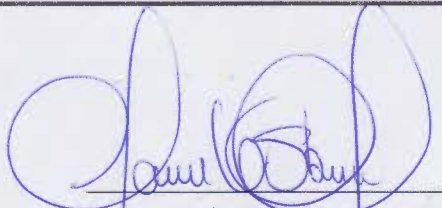
20151301001P02856

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301001P02856						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEE YANGJAE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	M01675979	SURCOREANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YOON ICK KYUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309360574	SURCOREANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA SALTOS YENNY SEXTILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307338895	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGADA POR EL SEÑOR LEE YANGJAE; A FAVOR DE LOS SEÑORES YOON ICK KYUN Y YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 380.00							



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

NUMERO 20151301001P02856



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES: OTORGADA POR EL SEÑOR LEE YANGJAE; A
FAVOR DE LOS SEÑORES YOON ICK KYUN y YENNY
SEXTILIA GARCIA SALTOS.**

CUANTÍA: \$380.00

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Jueves veinticuatro de Septiembre del año dos mil quince, ante mi Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecieron: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor **LEE YANGJAE**, portador del pasaporte numero eme cero uno seis siete cinco nueve siete nueve (M01675979) de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliados en la republica de Korea y de transito por esta ciudad de Portoviejo, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los señores **YOON ICK KYUN**, portador de la cédula de identidad nuemro uno tres cero nueve tres seis cero cinco siete guion cuatro (130936057-4), de estado civil soltero, empresario Koreano Residente en el Ecuador, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, y **YENNY**

Ab Verónica Sabando/Mendoza
NOTARIA PRIMERA
(MVR)

**SEXILIA GARCIA SALTOS**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno tres cero siete tres tres ocho ocho nueve guion cinco (130733889-5), de estado civil soltera, de profesión

Licenciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Portoviejo en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son idóneos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy

fe. Bien enterados de la naturaleza y efectos de esta Escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que proceden a otorgar libre y voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada textualmente dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo

sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**

SOCIALES, contenida bajo las siguientes clausulas: **PRIMERA**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta

Escritura, por una parte el señor **LEE YANGJAE**, portador del

pasáaporte que corresponde a los números M 0 1675979, de estado

civil soltero, mayor de edad, domiciliados en la republica de Korea y

de transito por esta ciudad de Portoviejo, en calidad de **CEDENTE** ;

y por otra parte los señores **YOON ICK KYUN**, portador de la

cédula de identidad No 130936057-4, de estado civil soltero,

empresario Koreano Residente en el Ecuador, mayor de edad,



domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, y **YENNY GARCIA SALTOS**, portadora de la cedula de ciudadanía 130733889-5, de estado civil soltera, de profesión Licenciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Portoviejo en calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil quince en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con un capital suscrito y pagado de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS**, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y siete de Marzo del año dos mil quince. Con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince, se realiza el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, la misma que se adjunta como documento habilitante, formada por el señor **LEE YANGJAE** y el señor **YOON ICK KYUN**, quienes juntos conforman el 100% de la totalidad del capital social de la compañía, con la aprobación acta en la cual autorizan la cesión o transferencia de la totalidad de las participaciones conforme el siguiente cuadro explicativo, el cual indica la voluntad y aceptación de los socios para la nueva conformación del capital social



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
LEE YANGJAE	\$380.00
YOON ICK KYUN	\$20.00
TOTAL	\$400.00

Nueva conformación de capital social

SOCIOS	PARTICIPACIONES
YOON ICK KYUN	\$280
YENNY GARCIA SALTOS	\$120
TOTAL	\$400

Con la conformación del capital suscrito como se detalla en los cuadros que anteceden, los señores **LEE YANGJAE** y **YOON ICK KYUN**, quienes juntos conforman el 100% de la totalidad del capital social de la compañía, autorizan la cesión o transferencia de la totalidad de las

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 10:55AM (diez de la mañana cincuenta y cinco minutos), en la oficina de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA., ubicada en las calles Avenida 11 entre calle 15 y 16 Edificio Forest Chambers Piso 5 Oficina # 10 de esta ciudad de Manta, se reúnen, los socios de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA. : conformada por el señor **LEE YANGJAE** y el señor **YOON ICK KYUN**, quienes juntos conforman el 100% de la totalidad del capital social de la Compañía y deciden reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, según lo establece la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA.- Solicitar la autorización de la junta a la cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor **LEE YANGJAE**, según lo estipulado por la Ley de Compañías y por los estatutos de la compañía; **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.-** La aprobación del ingreso de la Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS** como nueva socia de la compañía; **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA .-** Aceptar la renuncia del presidente actuante y designación de nuevo presidente de la Compañía.

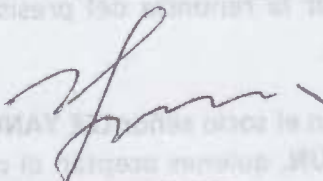
Reunida la Junta deciden designar para que presida la sesión el socio señor **LEE YANGJAE** y nombran como secretario ad-hoc al señor **YOON ICK KYUN**, quienes aceptan el cargo designado. Instalada la Junta se toma en consideración el **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, pasando a tratarlo de inmediato. En este estado de la Junta el socio señor **LEE YANGJAE** , pide la palabra e informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder su participación en la compañía, va a proceder a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir las 380 participaciones que posee, cediéndolas de la siguiente forma; doscientas sesenta participaciones a favor del señor **YOON ICK KYUN**. Y las restantes ciento veinte participaciones sociales a favor de la nueva socia Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, de número de cedula 130733889-5, por lo que pide a la junta de socios, le autorice realizar la cesión de dichas participaciones como solicita; en este estado de la reunión los socios de la junta analizan el pedido de autorización solicitado, resolviendo que por ser decisión del socio señor **LEE YANGJAE**, autorizan que este pueda ceder sus participaciones como lo ha solicitado.

En este estado de la junta y una vez resuelto el punto uno del orden del día, pasan a tratar el **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual es la aprobación del ingreso de la Lic. **YENNY**

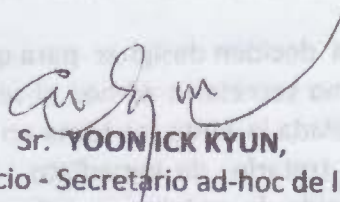
SEXTILIA GARCIA SALTOS, como nueva socia de la compañía, para lo cual el presidente de la junta pone en consideración dicho punto dos, decidiendo la junta aprobar el ingreso de la nueva socia Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, para que forme parte de los accionistas de compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA., con ciento veinte participaciones, con lo cual quedara sujeto a los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos de la compañía imponen.

En este estado de la junta y una vez resuelto el punto uno dos del orden del día, pasan a tratar el **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, para lo cual el socio señor **YOON ICK KYUN**, indica que pone en conocimiento de la junta, la renuncia del presidente de la compañía señor **LEE YANGJAE**, por lo que solicita a la junta designe a un nuevo presidente de la compañía, para la cual pone en consideración de la junta el nombre de la Lic. **YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía. En este estado la junta acepta la renuncia del anterior presidente y aprueban designar como nuevo presidente de la compañía a la **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, por lo que solicitan se legalice su nombramiento.

En este estado de la reunión y por no existir otro punto que tratar, la Junta de socios se declara en receso mientras se realiza la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la reunión y leída su contenido a los presentes, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios y el secretario designado, quedando grabado en audio en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.



Sr. LEE YANGJAE
Presidente de La Junta



Sr. YOON ICK KYUN,
Socio - Secretario ad-hoc de la Junta

*This passport is valid
for all countries unless
otherwise endorsed.*

Signature of bearer

M016759796K0R6805263M20091661528114V16541916



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

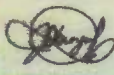
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA SALTOS
YENNY SEXTILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA**
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 130733889-5



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** V2393V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BOSCO ARISTIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS DELGADO FRANCISCA EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2015-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
002 - 0015
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA SALTOS YENNY SEXTILIA

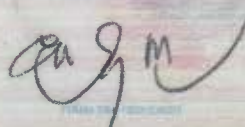
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
18 DE OCTUBRE
PARROQUIA
1
ZONA
2

Reibel Macdonald
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EXTRANJERO ECUADOR
 CÉDULA DE IDENTIDAD 130936057-4
 YOON ICK KYUN
 10 de Mayo 1976
 COREA
 EXT. 24 169 46794
 QUITO PICHINCHA 1995




COREANA E3343 I2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BYUNG DO YOON LIM
 HIE YOENG YANG BEH
 PORTOVIEJO, Julio 13 del 2004
 JULIO 13 del 2016

REN 0309023
 Mnb



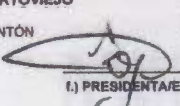


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

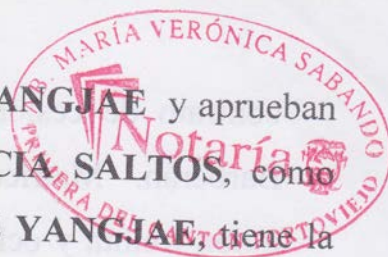
003 - 0093 **1309360574**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YOON ICK KYUN

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	18 DE OCTUBRE	2
PORTOVIEJO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

trescientas ochenta participaciones del señor **LEE YANGJAE** y aprueban el ingreso de la **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, como nuevo socio de la compañía. **b)** El socio señor **LEE YANGJAE**, tiene la firme intención y voluntad de ceder ciento veinte participaciones sociales a favor de la nueva socia **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS** y las restantes doscientas sesenta participaciones a favor del señor **YOON ICK KYUN**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente señor **LEE YANGJAE**, manifiesta por sus propios y personales derechos, que tiene a bien ceder y transferir libre y voluntariamente a favor de los cesionarios señores **YOON ICK KYUN** y **Lic. YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS**, la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden en el capital de la Compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, esto es el capital suscrito de \$380,00(trescientos ochenta, 00/100dólares). **CUARTA: ACEPTACION.-** Las partes declaran en común que están de acuerdo con el contenido de la presente escritura por así convenir a sus mutuos intereses. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** Los cesionarios declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales, y estado de pérdidas y ganancias de la compañía **KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.**, asumiendo todas las obligaciones deberes y derechos que como socios de la misma le corresponden en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los estatutos de la compañía, a las resoluciones que los socios acordaren y a las disposiciones constantes en la Ley de la materia. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse agregar señor Notario las cláusulas de Ley para la total validez del presente

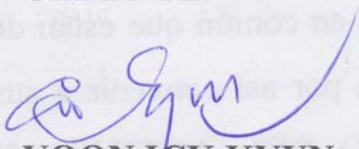


Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

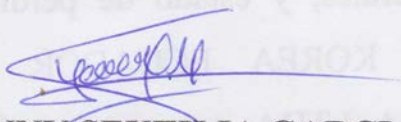
contrato de cesión de participaciones. (firmado) Abogado Yury Zavala Barberán. Matrícula número trece guion mil novecientos noventa y seis guion treinta y ocho. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Y leída que fue esta Escritura íntegramente a los comparecientes, por mi la Notaria de principio a fin en alta y clara voz, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto y conmigo la Notaria Pública que da fe.-



LEE YANGJAE
PASAPORTE M01675979
CEDENTE



YOON ICK KYUN
C.I. 130936057-4
CESIONARIO

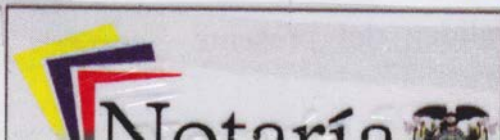


YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS
C.C. 130733889-5
CESIONARIO

LA NOTARIA



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



TRÁMITE NÚMERO: 7730

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

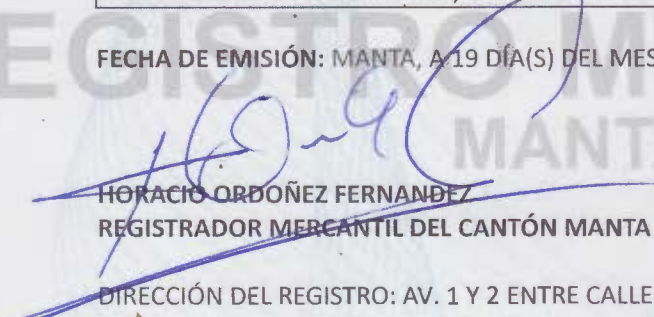
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /24/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 123 REPERTORIO # 1848 FECHA 27/03/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANC



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 20151308004P00900, de fecha 18 de Marzo del 2015; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA. otorgada por el señor LEE YANGJAE, a favor de los señores YOON ICK KYUN Y YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Portoviejo, ante la Abogada MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, con fecha 24 de Septiembre del dos mil quince, Manta, 23 de Octubre del 2015.-
Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.-




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 002-002-000012634



20151308004O00752

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

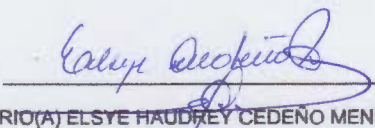
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004O00752

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308004P00900

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YURY ORLANDO ZAVALA BARBERAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1305554550001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151301001902856


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía número 20151308004P00900, de fecha 18 de Marzo del 2015; que reposa en este Despacho Notarial; se ha sentado la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía KEFISH KOREA ECUADOR FISH EXPORTADORA E IMPORTADORA CIA. LTDA. otorgada por el señor LEE YANGJAE, a favor de los señores YOON ICK KYUN Y YENNY SEXTILIA GARCIA SALTOS, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Portoviejo, ante la Abogada MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, con fecha 24 de Septiembre del dos mil quince, Manta, 23 de Octubre del 2015.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- *g.*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador